MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 468

Santa Fe, 02 NOV 2022

VISTO:

El Expediente N° FG 000637/22 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias a las pasantías (por ley 26.427) de la Sra. Basso Martina y Calvo Camila; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 262/21 de fecha 22 de junio de 2021, se designó a Martina Basso (CUIL N° 27-40795665-1) y Camila Calvo (CUIL N° 27-42128616-2) para desempeñarse como pasantes en la sede Rosario de la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial.

Que dichas agentes presentaron su renuncia ante la fiscal regional en fecha 16.10.2022 y 12.10.2022 respectivamente.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a las pasantías de Martina Basso, (CUIL Nº 27-40795665-1) a partir del 16 de octubre de 2022 y de Camila Calvo,(CUIL Nº 27-42128616-2) a partir del 12 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE